

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 1 de 7
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1	VERSIÓN: 3	

POLÍTICA DE GESTIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 2 de 7
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1	VERSIÓN: 3	

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Geovanny Meza, Mg. Analista de Tecnologías de la Información 3	
Revisado y aprobado por:	Ing. Patricio Padrón Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 3 de 7
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1	VERSIÓN: 3	

ÍNDICE

1.	Notas del Cambio	4
2.	Antecedentes.....	4
3.	Alcance.....	4
4.	Propósito	4
5.	Definiciones	4
6.	Políticas.....	6
7.	Anexos	7

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 4 de 7	
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1			Fecha de Aprobación: 21/12/2020
				VERSIÓN: 3

1. Notas del Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	03/12/2021	Creación de la política

2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

Los medios o dispositivos móviles, entre ellos teléfonos inteligentes, tabletas y computadores portátiles, son generalmente elementos que podrían almacenar información institucional del Secap e ingresar a los diferentes sistemas institucionales a través de la red local e internet; por tanto, deben ser manejados con precaución y el cuidado que amerita para garantizar la seguridad de la información.

Es por ello que el presente documento, establece las políticas relacionadas con la gestión y manejo de los dispositivos móviles.

3. Alcance

Las presentes políticas son de alcance general; es decir, para todos los servidores, funcionarios, instancias, dependencias, procesos y subprocesos del Secap.

4. Propósito

Normar el manejo y gestión de dispositivos móviles sean institucionales o particulares, que se emplean o utilizan para acceder a las aplicaciones o información institucional, sea en el Secap o de forma remota.

5. Definiciones

- **Aplicaciones de software:** Programa informático diseñado como una herramienta para realizar operaciones o funciones específicas.
- **Autenticación:** Acto o proceso de confirmar de que algo o alguien es quien dice ser.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 5 de 7
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1	VERSIÓN: 3	

- **Contraseña:** Código secreto compuesto por una cadena de caracteres que pueden ser especiales y alfanuméricos, que se introduce en un sistema, equipo informático o red para iniciarlo y acceder para operarlo.
- **Credenciales de acceso:** Son el nombre de usuario y contraseña gestionados que dan acceso a un sistema o equipo.
- **Dispositivos móviles:** Son dispositivos con capacidades de procesamiento, con conexión a Internet, con memoria, diseñado específicamente para una función, pero que pueden llevar a cabo otras funciones más generales, por ejemplo: teléfonos inteligentes (smartphones), tabletas (tablets), computadores portátiles (laptops) tipo Chromebook, etc.
- **Información confidencial:** La que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También es aquella que cualquier persona entregue con tal carácter siempre que tenga el derecho a ello, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- **Internet:** Red mundial de computadores conectadas entre sí que ofrecen acceso y comparten información a través de un lenguaje común.
- **Intranet:** Red informática interna basada en los estándares de internet.
- **Red de computadores:** conjunto de equipos conectados por medio de cables, señales, ondas o cualquier otro método de transporte de datos, que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.).
- **Seguridad del sistema:** Conjunto de medidas preventivas y correctivas que permiten resguardar y proteger la información y los sistemas de software que la procesan y almacenan.
- **Servicios:** Conjunto de aplicativos o programas informáticos y de comunicación de datos que apoyan la labor del Secap.
- **Servidor/funcionario:** Persona que presta servicios a la administración o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.
- **Sistema de software:** Programas informáticos diseñados con el propósito de facilitar a los usuarios la realización de determinadas tareas.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 6 de 7
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1	Fecha de Aprobación: 21/12/2020 VERSIÓN: 3	

- **Usuario:** Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.
- **VPN:** Virtual Private Network o red privada virtual, es una conexión en línea caracterizada por ser segura y estar cifrada (codificada) que permite establecer comunicación desde un equipo remoto a una red empresarial o institucional.

6. Políticas

- El servidor o funcionario que posea de forma temporal o permanente un dispositivo móvil, incluyendo aquellos de propiedad del Secap y que le fueron asignados para custodia y uso, es el único responsable de uso y manejo del mismo, así como de la información contenida en dicho dispositivo, su correcto uso y resguardo.
- Los servidores o funcionarios que posean de forma temporal o permanente un dispositivo móvil propio o institucional para su trabajo al interior del Secap o desde fuera, están sujetos a las mismas normas y reglamentos que se aplican dentro de las dependencias de la institución en cuanto al manejo, uso, resguardo y confidencialidad de la información; así como, a todas aquellas normas, reglamentos y disposiciones emitidas por la entidad o autoridad competente. Su incumplimiento será motivo de las acciones o sanciones que correspondan, según la gravedad de la falta.
- El Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación únicamente brinda apoyo y asesoría a los funcionarios y servidores, para la configuración y correcto uso de los dispositivos, mas no es responsable del dispositivo, de la información contenida en los mismos, ni de su uso, transporte, manejo o manipulación.
- La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación no provee de dispositivos móviles a ningún servidor o funcionario. En caso de requerir algún dispositivo, este debe ser requerido al área administrativa o la que corresponda.
- Previo a usar un dispositivo móvil propio o institucional dentro Secap empleando la red local, se recomienda a los servidores y funcionarios que lo posean, soliciten

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 7 de 7
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-2.2.1	VERSIÓN: 3	

a la Dirección de Tecnologías de Información el apoyo para la configuración de los accesos correspondientes.

- Previo a usar un dispositivo móvil propio o institucional dentro Secap empleando la red local, se recomienda a los servidores y funcionarios que lo posean, hagan una revisión de virus utilizando un antivirus confiable y actualizado.
- Se recomienda a servidores y funcionarios que posean de forma temporal o permanente un dispositivo móvil propio o institucional, que el mismo tenga un antivirus instalado y debidamente actualizado.
- Se sugiere a servidores y funcionarios que el resguardo de los dispositivos móviles propios o institucionales, debe hacerse en función de las recomendaciones de los fabricantes.
- Es altamente recomendable que, en los dispositivos móviles, el servidor o funcionario incluya claves de acceso. Del mismo modo, en la información institucional relevante y que sea trasladada empleando dispositivos móviles, se asigne contraseña para garantizar la seguridad de la información.

7. Anexos

Ninguno.